

M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano								
M15 Gestión de Talento Humano								
P01 Gestión de la vinculación del talento humano								
S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción								
Versión: 3.0								
Página: 1 de 1								
LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLE								
Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, 21 de julio de 2026								
Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Ciudad Localidad	Requerimientos	
							Instrucción Formal	Experiencia
1	Especialista Jurídico - Especialista Administrativo 3 Código: PSS-TRA-069-2026	Temporal	Realizar actividades jurídico/ legales, concernientes a la gestión de la Unidad de Negocio, para minimizar los riesgos legales	\$1.800,00	Unidad de Negocio Transelectric - Subgerencia Jurídica	Quito - Edificio Principal	NIVEL DE FORMACION MINIMO Tercer Nivel de Grado: Licenciatura y títulos profesionales DETALLE: Jurisprudencia; o carreras afines en función de la formación (Derecho)	DIMENSIONES DE EXPERIENCIA Alternativa 1: 3 Años en cargos similares; Alternativa 2: 4 Años En cargos de Asistentes relacionadas con el área
Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán registrar su postulación desde las 15h30 del martes 21 de julio de 2026 hasta las 15h30 del miércoles 22 de julio de 2026, en el siguiente enlace: https://serviciotranselectric.celec.gob.ec/tthh/ eligiendo el código al puesto que está postulando por ejemplo: PSS-TRA-069-2026; adjuntando los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, en formato PDF, con los datos necesarios. Información solicitada: Formación: Copia del título / certificado del SENESCYT Experiencia: <u>Si su experiencia se justifica mediante certificados laborales bajo relación de dependencia adjuntar:</u> Certificados laborales bajo relación de dependencia debidamente suscritos. <u>Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:</u> Certificados laborales que acrediten su experiencia en los trabajos indicados. Nota: Serán considerados en el proceso de selección simple únicamente los candidatos que cumplan los requisitos y postulen en la fecha y hora establecida; no se aceptará documento alguno después de la recepción de la postulación. <i>"Basado en principios de buena fe y ética; se asumirá que la documentación de respaldo presentada por los postulantes al proceso de selección simple es verídica; el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones constantes en su hoja de vida; sin embargo, en caso de encontrar que la misma no se encuentra apegada a la verdad o casos en los cuales no cumplan con la Política Antisoborno Corporativa; se descalificará al o los postulantes y la Corporación tomará las acciones correspondientes."</i>								